

Madrid, 3 de abril de 2022

VÍA LIBRE AL TRÁMITE DE UNA OPE EXTRAORDINARIA DE BOMBEROS

Como se informó en comunicado anterior, desde UGT hemos estado llevando a cabo diferentes contactos y comunicaciones tanto con la Delegada del Área, Inmaculada Sanz Otero como con la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado y el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández, trasladándoles el alcance e importancia del articulado perteneciente e la disposición adicional trigésima octava, incluida en la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, que marca en su literalidad:

“Tasa adicional para los servicios de prevención y extinción de incendios. Además de lo establecido en el artículo 20 y en las disposiciones adicionales décima séptima, décima octava y décima novena de la presente Ley, se autoriza una tasa adicional para las plazas de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura.”

La citada tasa supone un importante alivio para paliar el problema endémico que padece el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, consistente en una merma de plantilla por la falta de reposición de efectivos, debido al envejecimiento del personal y los ajustes presupuestarios sufridos desde el año 2012. Fruto de dichas gestiones y de las posibilidades de reposición que abre el citado texto, hemos recibido comunicación por parte del Director General de Emergencias y Protección Civil, Enrique López Ventura, con el siguiente contenido:

“Una vez realizado el análisis de la plantilla, esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha remitido el pasado mes de marzo, propuesta para que se tramite ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la aprobación, de una Oferta de Empleo Público adicional de 139 plazas destinadas al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, distribuidas en 84 plazas de bombero/a especialista y 55 plazas de bombero/a conductor/a especialista”

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugt@madrid.es Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)